



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/69/2022

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

**ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 22-veintidos de diciembre de 2022-dos mil veintidós, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Homero García Lozano, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; e Lic. José Luis Candelario Tovar, en su calidad de Testigo Social, designado por la Contraloría Municipal; así como las personas morales VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Humberto Guadalupe Guzmán Guerra; GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. José Roberto Rivera Ramírez; y SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Antonio Quiroga Rodríguez.

HECHOS:

I.- El Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 10:00-diez horas y se cerró siendo las 11:00-once horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se



Gobierno
de
—
Monterrey

procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que las propuestas técnicas de las participantes **VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. y SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V.** resultan **solventes** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica presentada por el licitante **GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XIII, XV, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXII**, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto a todos los puntos mencionados con antelación no presentó documento alguno para acreditar su debido cumplimiento.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurre la participante.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de las participantes **VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. y SERVICIO PLAZA JARDIN, S.A. DE C.V.**, y la propuesta de la participante **GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V.**, sea desechada manteniéndose cerradas y en poder de la convocante tanto la propuesta económica como técnica de esta participante.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desechada, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para la propuesta económica, como documento de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas.

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
---	-----------	---------------



I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.
--------------------	---------------	---

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

2. SERVICIO PLAZA JARDIN, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	% DESCUENTO A PRECIO COMBUSTIBLE
VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	2	\$15,400,000.00	\$38,500,000.00	1.2%
SERVICIO PLAZA JARDIN, S.A. DE C.V.	1	\$138,600,000.00	\$346,500,000.00	1%
	2	\$15,400,000.00	\$38,500,000.00	1%

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero Número de cheque 000585	\$19,250,000.00



Gobierno
de
—
Monterrey

SERVICIO PLAZA JARDIN, S.A. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Número de cheque 0010049	\$19,250,000.00
--	---	-----------------

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de las propuestas económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por los licitantes.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se citó a los participantes el día 26-veintiseis de diciembre de 2022-dos mil veintidós a las 17:00-dieciséis horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 11:35-once horas con treinta y cinco minutos del día 22-veintidos de diciembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSORITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Jesus Tadeo Cantú Leal

**C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

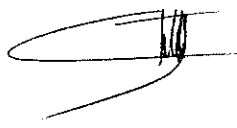
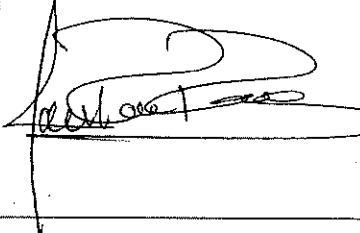
**LIC. HOMERO GARCÍA LOZANO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

POR EL TESTIGO SOCIAL

ING. JOSÉ LUIS CANDELARIO TOVAR



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	C. HUMBERTO GUADALUPE GUZMÁN GUERRA	
GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ROBERTO RIVERA RAMÍREZ	
SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V.	C. ANTONIO QUIROGA RODRÍGUEZ	